

HECHOS RELEVANTES

Rut: 92.770.000-K

Razón Social: Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A.

EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PEREZ - COTAPOS S.A.

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores:

1. Con fecha 8 de abril de 2025, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebró el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 hrs., en la que se trataron las siguientes materias:
 - El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los Estados Financieros y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024
 - La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2024 y el reparto de dividendos si procediere.
 - Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
 - Dar cuenta de Operaciones con partes Relacionadas, si existieran.
 - Fijar la cuantía de la remuneración del Directorio de la Sociedad.
 - Designación de Auditores Externos de la Sociedad.
 - Otras materias de interés social.
 - Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el art. 50 bis de la Ley 18.046 y determinación del presupuesto de gastos del Comité para el año 2025.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados y disponibles en la página Web de la Sociedad, www.moller.cl.

DIVIDENDO

En relación con el reparto de dividendos, el Directorio, conforme a lo acordado en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago en dinero del Dividendo Definitivo, de 2,883863752 pesos por acción con cargo a utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

En el evento de aprobarse esta proposición del Directorio, el pago se efectuaría a contar del día 29 de mayo de 2025 en el Departamento de Acciones de la Sociedad DCV Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas y viernes de 9:30 a 16:00 horas, previa reserva al correo

reservas@dcv.cl , de acuerdo con las modalidades que cada Accionista hubiere instruido con anterioridad a esa fecha y por escrito.

Tendrán derecho a este dividendo los Accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

MEMORIA Y BALANCE

De acuerdo a lo establecido en el art. 75 de la Ley 18.046 y en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, se encontrarán a disposición de los interesados en el sitio Web de la Sociedad, www.moller.cl.

2. Con fecha 7 de julio de 2025, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebró el día 25 de julio de 2025 a las 10:00 hrs., en la cual se adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social desde la cantidad de \$33.740.696.075, dividido en 253.975.592 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$41.582.580.075, dividido en 297.062.867 acciones, mediante la emisión de 43.087.275 acciones de pago, en el precio de colocación de \$182,00 por acción, las que deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de la Junta que se informa.

Con la misma fecha, el Directorio de la Sociedad, de conformidad con las facultades conferidas por la Junta, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Emitir la cantidad de 43.087.275 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal, que corresponden al total de las acciones de pago acordadas emitir por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2025.
 - b) Solicitar la inscripción de las referidas acciones el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y, una vez inscritas en dicho Registro, en una o más bolsas de valores autorizadas del país.
 - c) Una vez practicada su inscripción en el Registro de Valores, ofrecer las señaladas acciones de pago para su suscripción por los accionistas en el período legal de opción preferente de suscripción; y, una vez finalizado éste, ofrecer el remanente de acciones no suscritas a los accionistas de la Sociedad que hayan suscrito acciones en el periodo legal de opción preferente.
3. Con fecha 27 de octubre de 2025, se Informa que el día 25 de octubre de 2025 concluyó el período legal de opción preferente para que los accionistas de la Sociedad ejercieran su derecho a suscribir las acciones con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de julio de 2025 por un monto de \$7.841.884.000, cuya emisión de 43.087.275 acciones fue inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de septiembre de 2025, bajo el N° 1154.

Al efecto, se informa que los accionistas suscribieron y pagaron 42.684.088 acciones de la Sociedad, a un precio de \$182,00 por acción, correspondientes al 99,064% del total de acciones ofrecidas.

De conformidad con lo acordado en la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, las acciones no suscritas y pagadas durante dicho período por los accionistas o cesionarios de éstos y las que tengan su origen en fracciones producidas en el prorratio, serán ofrecidas en un segundo período de opción preferente a los accionistas de la Sociedad que hayan suscrito acciones en el período legal de opción preferente.

Para estos efectos, dentro de los 15 días hábiles posteriores al 25 de octubre de 2025, se informará por escrito, mediante comunicación enviada al correo electrónico o dirección postal que los accionistas con derecho a participar en el segundo período de opción preferente tengan registrado en la Sociedad y mediante la publicación de un aviso en el Diario Oficial, respecto al inicio de este segundo período de opción preferente, indicando el número total de acciones del remanente que podrán ser suscritas y pagadas por los accionistas que participen en el mismo, y las fechas entre las cuales se extenderá dicho período, el que tendrá una duración de 10 días.

4. Con fecha 24 de noviembre de 2025, se Informa que el día 21 de noviembre de 2025 concluyó el segundo período de opción preferente para suscribir acciones de la Sociedad con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de julio de 2025 por un monto de \$7.841.884.000, cuya emisión de 43.087.275 acciones fue inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de septiembre de 2025, bajo el N° 1154. De conformidad con lo acordado en la Junta, este segundo período de opción preferente fue concedido a los accionistas de la Sociedad que hubieran suscrito acciones en el período legal de opción preferente.

Al efecto, se informa que en el segundo período de opción preferente los accionistas suscribieron y pagaron 354.381 acciones de la Sociedad, a un precio de \$182,00 por acción, correspondientes al 87,895% del remanente de acciones no suscritas en el período legal de opción preferente.

De esta forma, el total de acciones suscritas en el primer y en el segundo período de opción preferente, con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de julio de 2025, fue de 43.038.469 acciones, correspondientes al 99,887% del total de acciones emitidas, por un monto total de \$7.833.001.358.